



**FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING**  
*Autoridad Nacional*

## **Qué hacer y qué NO hacer cuando se quiere Apelar a la FAY**

*Por Dave Perry \*(quien ha autorizado la traducción, adaptación y reproducción del documento)*

El Reglamento de Regatas a Vela prevé el sistema de apelaciones como un mecanismo para corregir posibles errores de las Comisiones de Protesta en la interpretación de las reglas.

### **Qué hacer cuando presente su apelación ...**

- Lea el Apéndice R, especialmente las reglas R1, R2 y R3.
- Envíe su apelación en el plazo de 15 días (ver R2.1 regla (a)) / (Por prescripciones de la FAY, se cuentan como 15 días corridos).
- Incluya todo lo solicitado en la regla R2.2, incluso el nombre y la dirección de correo electrónico de todas las partes, del presidente de la comisión de protestas y del Tribunal de Apelaciones si procede.
- Asegúrese de que todos los documentos estén fechados.
- Mantenga sus motivos (la razón por la que usted está apelando) lo más breves y concisos posibles.
- Organice su documentación respaldatoria de forma tal que todo quede claramente identificado, y consolide al máximo los correos electrónicos en *un solo archivo bien definido*.
- Sea paciente. El tiempo estimado desde la recepción de una apelación hasta el envío de la decisión es de aproximadamente tres meses, y puede ser mucho más largo dependiendo de la complejidad del caso y / o el número de veces que el Tribunal de Apelaciones debe pedir a la Comisión de protestas hechos e información adicionales.

### **Que NO hacer cuando presente su apelación ...**

- Enviar su apelación después de que haya expirado el plazo de 15 días (ver R2.1 regla (a)) / (Por prescripciones de la FAY, se cuentan 15 días corridos).
- Enviar copias individuales de muchos correos electrónicos; o mucha documentación sin clara referencia a qué es lo que respaldan.
- Copiar su apelación a personas o entidades que no estén directamente involucrados en la apelación.
- Enviar una apelación incompleta (ver reglas R 2.1 (a) y R2.2).

\*Dave Perry es Presidente del Tribunal de Apelaciones de la US Sailing.

Es autor de los libros "Entendiendo el Reglamento de Regatas a Vela" y "Las 100 Mejores Preguntas del Reglamento de Regatas a Vela".

Es Juez Certificado por la US Sailing.